

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3
MADRID

A los efectos oportunos se hace constar que en la sesión del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el día 25 de Septiembre de 2002, a las 19 h., se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

“ El Consejo de Administración considera conveniente, en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo y a fin de potenciar el carácter de órgano de control de la gestión que debe presidir su composición, reducir el número de ejecutivos integrados en el mismo.

A fin de posibilitar esta reducción, los Consejeros D. José Luis Roselló Menasanch y D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero ofrecen en este acto la renuncia a sus cargos de Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad.

A la vista de ello, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

1.- Aceptar la renuncia a su cargo de Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad que ha ofrecido D. José Luis Roselló Menasanch, agradeciéndole los servicios prestados.

2.- Aceptar la renuncia a su cargo de Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad que ha ofrecido D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero, agradeciéndole los servicios prestados.

3.- D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero continuará ejerciendo el cargo de Secretario del Consejo de Administración, como Secretario no Consejero y Letrado Asesor, a cuyo fin queda designado para el desempeño de dicho cargo por tiempo indefinido.”

Madrid a 26 de Septiembre de dos mil dos.

Fdo/ *Ignacio Ezquerro Bastida*
Director de Cumplimiento